

# La Justicia da la razón a la Macarena y el Estado deberá abonarle el millón de euros de subvención

Le fue concedido en 2004 por el Ministerio de Fomento pero el **cambio de Gobierno hizo que se revocase la concesión**

**FERNANDO CARRASCO**

SEVILLA. La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid acaba de fallar a favor de la Hermandad de la Macarena en lo referente al recurso contencioso administrativo que, en 2006, presentó al serle revocada la subvención que le fue concedida en 2004 por el Gobierno, y que ascendía a 1.116.000 euros.

Esta decisión supone un paso muy importante no sólo para la corporación de San Gil, sino por lo que significa en cuanto al motivo por el que le fue concedida dicha subvención, proveniente, en su momento, de la comisión mixta de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aznar en 2004.

Esta subvención se había solicitado en base a las partidas que se detraen para fines culturales —el uno por ciento— de los contratos de Obras Públicas del Estado, siéndole otorgado el 3 de febrero de 2004.

El catedrático de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, Alfonso Pérez Moreno, ha sido el encargado de llevar todo el caso a la Hermandad de la Macarena, precisando que se trata de «una sentencia ejemplar, muy estudiada, minuciosa y detallada».

El fallo, al que ha tenido ac-

**El fallo del Tribunal de Justicia de Madrid declara «nulas» y «no ajustadas a Derecho» las resoluciones por las que se revocó la subvención**

ceso ABC de Sevilla, estima el recurso contencioso-administrativo por la hermandad contra la resolución dictada el 23 de febrero de 2006 por la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la resolución dictada el 30 de septiembre de 2005 por la Subdirección General de Gestión y Ayudas, Subvenciones y Proyectos del mismo Departamento.

«Debemos declarar y declaramos —continúa— que dichas resoluciones no son ajustadas a Derecho y, en consecuencia, las anulamos, declarando que la Hermandad recurrente tiene derecho a que se haga efectivo y ejecutivo el acuerdo de 3 de febrero de 2004 de la comisión mixta (...), para lo cual deberán llevarse a cabo las actuaciones tendientes a su ejecución, condenando a la Administración demandada y competente a estar y pasar por ellos».

El letrado Alfonso Pérez Moreno señaló que aunque «ciertamente existe la posibilidad de presentar un recurso de casación por parte del Estado ante el Tribunal Supremo», es de la opinión de que, «habida cuenta de la contundencia y lo detallado de la sentencia —unos 15 folios—, se nos volvería a dar la razón».

Por su parte, Juan Ruiz Cárdenas, hermano mayor de la Esperanza Macarena mostró ayer a ABC de Sevilla su satisfacción por esta sentencia. «Era algo que no nos esperábamos ahora. Es de una importancia tremenda esta sentencia, que nos va a permitir seguir adelante con los proyectos que tenemos de reformas, en este caso, aparte de la ampliación del Museo, la rehabilitación de la casa hermandad. Ya lo dije en su momento, la Esperanza nunca tiene prisa».

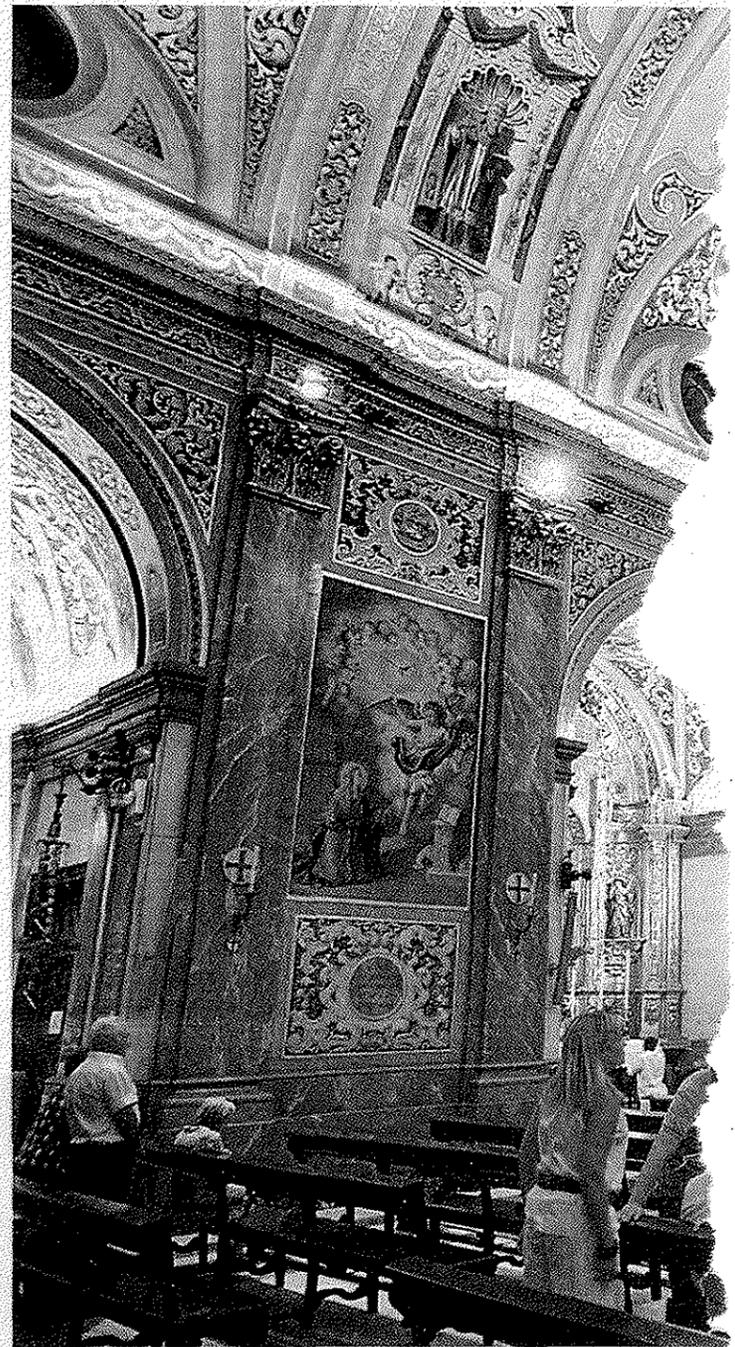
Y es que la Hermandad de

la Macarena se encuentra ahora con un dinero muy importante que se suma al millón de euros de la Caja del Mediterráneo y a los 300.000 euros concedidos por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla. En total, 2.416.000 euros.

## ¿Prórroga?

Esta circunstancia abre un nuevo panorama en la hermandad, toda vez que cabría la posibilidad de que el actual hermano mayor, a pesar de que en noviembre habrá elecciones, solicite una prórroga. En este sentido, Juan Ruiz declaró que «ya dije en su día que me iría estuviesen o no terminadas las obras del Museo», si bien reconoció que esta nueva tesitura le coge de sorpresa.

Lo que parece claro, por las fuentes consultadas por este periódico, es que lo preceptivo sería que si se procediese a esa prórroga, ya que existe una «obligación moral y responsabilidad de ampliar su mandato hasta cobrar el dinero y ejecutar la obra para evitar problemas burocráticos». En todo caso, Ruiz Cárdenas se sigue ratificando en su intención de irse en noviembre.



El dinero que le debe abonar el Estado a la Macarena servirá para mejorar

## El cardenal pone la primera piedra de la parroquia de San Carlos Borromeo

**GLORIA DE LA TORRE**

SEVILLA. El cardenal arzobispo de Sevilla, Carlos Amigo Vallejo presidió ayer la ceremonia de colocación de la primera piedra de la futura parroquia de San Carlos Borromeo en el Porvenir.

En un acto al que asistieron emocionados y muy contentos más de un centenar de vecinos de la zona, el cardenal resaltó la importancia de la cita porque «los cristianos tenemos que defender nuestro derecho a la libertad religiosa. Con esta primera piedra queremos decir que como cristianos no podemos renun-

ciar a estar en medio de nuestro pueblo», explicó el prelado justo antes de bendecir la primera piedra de esta parroquia, que en marzo de 2010 tendrá finalizada la primera fase de las obras.

La asistencia a la convocatoria fue masiva pese al sofocante calor. Carlos González Santillana, párroco de San Carlos Borromeo, estuvo arropado por toda su comunidad en un acto muy emotivo en el que la participación de todos dejó claro el interés y la satisfacción de un barrio por este nuevo espacio de fe y convivencia.

Junto a esa primera piedra, en una caja se añadieron diversos documentos como las copias del decreto de creación de la parroquia, el cartel que en su momento anunció la primera misa e incluso un guiño a los medios de comunicación ya que los más pequeños aportaron las noticias publicadas hasta ahora sobre la parroquia. En el momento de introducir la piedra y demás objetos en la zanja preparada para ello ocurrió un simpático accidente, ya que al párroco se le cayó el móvil dentro y pasaron unos segundos hasta que logró recuperarlo.

